



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RSICE - EE-43161456-APN-DD#ME/2018 - CÉLULA DE AMÉRICA LATINA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR (CALCME).

VISTO el Expediente Electrónico N° 43161456-APN-DD#ME/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el Presidente de la CÉLULA DE AMÉRICA LATINA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR (CALCME), por la que solicita Auspicio para el “XXI ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES (E.N.C.A.C.E.)”, que se llevará a cabo en la Ciudad de SANTA FE, PROVINCIA HOMÓNIMA, del 3 al 5 de octubre de 2018.

Que dicho encuentro tiene su fundamentación en la incorporación de la Educación Cooperativa y Mutual en el texto de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 como Política de Estado, incluyendo la educación en el Cooperativismo y Mutualismo Escolares en su Artículo 90.

Que tiene por objetivos dar a conocer las experiencias cooperativas y mutuales más destacadas que contribuyan a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, para su réplica a otras instituciones y equipos docentes, promover la creatividad en el diseño de estrategias de enseñanza, para ganar, para garantizar el desarrollo de aprendizajes cognitivos, habilidades académicas y socioemocionales, centrada en los valores y principios del cooperativismo, entre otros.

Que son destinatarios del Encuentro alumnos miembros de consejos de administración de cooperativas y mutuales escolares; docentes guías, directivos y supervisores de establecimientos de gestión estatal y privada de todos los niveles y modalidades de la enseñanza y, en particular, que estén desarrollando experiencias de cooperativas y/o mutuales escolares; alumnos que conforman pre-cooperativas y premutuales; entre otros.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE, ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el Presidente de la CÉLULA DE AMÉRICA LATINA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR (CALCME), y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN

Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al “XXI ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES ESCOLARES” que, organizado por la CÉLULA DE AMÉRICA LATINA DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR (CALCME) conjuntamente con el GOBIERNO DE SANTA FE, se llevará a cabo en la Ciudad de SANTA FE, PROVINCIA HOMÓNIMA, del 3 al 5 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B. CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.